TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL							
Licitación Pública.	x	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.		Selección abreviada de Menor Cuantía.		Concurso de Méritos	

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	Septiembre 07 de 2026
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	Kathy Andrea Yerena Vesga
Dependencia:	Secretaría de Educación

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

De conformidad con lo establecido en la resolución 0003 y la 0155 de 2026 se señala que el objetivo general del programa de alimentación escolar PAE es "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad".

COMPLEMENTO ALIMENTARIO: El complemento alimentario "corresponde a los alimentos que deben ser suministrados a los beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar el cual cubre un porcentaje de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por nivel educativo y clase de ración en un tiempo de comida, para complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar..."

MODALIDAD DE ATENCIÓN DEL SERVICIO: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración, preparación y distribución de los alimentos a suministrar.

A continuación, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0003 y la 0155 de 2026 a través del anexo técnico alimentación saludable y sostenible; la Entidad Territorial se permite definir los tipos de modalidades de atención seleccionados para el suministro del complemento alimentario de la vigencia 2026, así:

Modalidad Preparada en Sitio: Esta modalidad corresponde a aquella donde se realiza la preparación y consumo de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de estos.

La modalidad "Preparada en Sitio debe ser preferente, siendo necesario para su implementación que la infraestructura educativa cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permita el almacenamiento y preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar, garantizando la calidad e inocuidad de estos y el cumplimiento de la minuta patrón.

Industrializada: La entidad territorial después de haber realizado un análisis técnico, con el soporte respectivo en la reunión de planeación inicial, podrá implementar esta modalidad dependiendo de las condiciones de operación que dificulten proporcionar la modalidad preparada en sitio.

Ahora bien, de conformidad con la Resolución 0003 del 07 de enero 2026 y la 0155 del 08 de abril 2026 la cual establece los lineamientos técnicos, administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar - PAE, de las cuales la Secretaría de Educación Municipal optó acorde a los recursos y las condiciones geográficas y físicas del territorio y los lugares donde se encuentran ubicadas las Instituciones Educativas Oficiales y con el fin de garantizar la cobertura del servicio a toda la población focalizada ha optado por la modalidad de ración preparada en sitio y excepcionalmente la ración industrializada.

El número de raciones a contratar corresponden al total de raciones a entregar durante el plazo del contrato, que por igual corresponden a las raciones a entregar por día, precisando que este número puede variar, debido a la dinámica propia del PAE, evidenciada en cancelaciones extemporáneas, suspensión o cierre temporal de comedores escolares.

Adaptación de la modalidad de atención del PAE en circunstancias de orden estrictamente excepcional:

Modalidad Transitoria: Esta modalidad se establece para ser prestada de conformidad con los lineamientos que sean establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, en caso de que por adecuaciones de infraestructura o cualquier circunstancia que por un tiempo definido requiere que los beneficiarios reciban educación en casa, se entregará la ración transitoria la cual estará compuesta por los mismos alimentos de la ración industrializada (leche y productos lácteos, derivado del cereal, fruta y azúcares, dulce y frutos secos) y la entrega se realizará en paquetes de manera semanal.

Distribución de Ración Transitoria: De acuerdo con la planeación que se realiza por parte de la Entidad Territorial, la entrega de la ración de transitoria será semanal con la distribución para 5 días calendario escolar.

Modalidad de Emergencia: Esta modalidad se establece para ser prestada de conformidad con los lineamientos que sean establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, y/o el Gobierno Nacional, en caso de presentarse alguna situación anormal en la prestación del servicio, tales como pandemias, catástrofes naturales y demás situaciones que ameriten que los beneficiarios reciben por tiempo indefinido educación en casa, se entregará la ración de emergencia la cual consistirá en la entrega de paquetes alimentarios, equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Distribución de Ración Emergencia: De acuerdo con la planeación que se realiza por parte de la Entidad Territorial, la entrega de la ración de emergencia será mensual con la distribución para 4 semanas, equivalente a 20 días calendario escolar.

Especificaciones técnicas

Ciclos de Menú: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Ver anexo ciclo de menú. El análisis nutricional y la lista de intercambio serán entregadas al adjudicatario en la etapa de alistamiento.

Componente Alimentario

Como principio general para la implementación PAE, se define como atención a los beneficiarios con la modalidad preparada en Sitio; de esta, es necesario considerar de la modalidad industrializada en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la misma. De conformidad con lo instaurado en la Resolución 0003 y la 0155 de 2026.

La Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, en su anexo técnico denominado Alimentación Saludable y sostenible, establece la minuta patrón con las recomendaciones diarias de Energía y nutrientes por grados y/o niveles escolares, con factor de actividad física moderada, con la distribución en macronutrientes teniendo en cuenta el AMDR de la Resolución 3806 de 2016, la distribución de macronutrientes puede ajustarse únicamente por parte de las Entidades Territoriales de acuerdo al contexto territorial, a través del profesional en Nutrición y Dietética, siendo el mínimo irreductible, para la atención que se realiza en el marco del programa de Alimentación Escolar, el aporte de proteína en las diferentes modalidades, esta es la base para la planeación de las minutas patrón y por ende de los ciclos de menús.

De acuerdo con lo anterior se relaciona el porcentaje de aporte nutricional de acuerdo con el tipo de complemento alimentario:

Complemento Alimentario	% de aporte nutricional
Complemento alimentario jornada mañana	20%
Complemento alimentario jornada tarde	20%
Complemento alimentario almuerzo	30%

Fuente: Anexo técnico de Alimentación Saludable y sostenible, construcción UAPA

De acuerdo a lo que establece el anexo de Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 0003 y la 0155 de 2026, la entidad territorial en el marco de su autonomía administrativa y luego de un análisis técnico, operativo y financiero, así como de contexto de la población atendida, podrá aumentar el aporte nutricional sin que se genere afectación en la cobertura y días de atención, para lo cual deberá demostrar que el aumento que se establezca es la mejor opción de acuerdo a su dinámica territorial y los recursos asignados y disponibles; de igual manera, tendrá que sustentar y documentar con evidencia su decisión.

En todo caso, frente a cualquier iniciativa por parte de la entidad territorial para cualificar las minutas, es necesario realizar un análisis de información a partir de los datos disponibles de fuentes oficiales como la encuesta Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional – ENSIN, Encuesta Nacional de situación Escolar – ENSE, y fuentes locales oficiales tales como planes de Desarrollo y los Planes Territoriales de Salud. Cada Entidad Territorial deberá comparar la información disponible de perfil nutricional y actividad física en escolares de su región (datos poblacionales) con los promedios nacionales. Estos ejercicios deben obligatoriamente ser reportados a la UApA, para la verificación de calidad en la decisión tomada por parte de la entidad territorial.

Determinada como una guía para la planeación e implementación del componente alimentario del Programa de Alimentación Escolar, establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte y adecuación nutricional de energía y nutrientes establecidos para cada grado y nivel escolar, de su aplicación se deriva la elaboración y cumplimiento del ciclo de menús, de acuerdo al tipo de complemento, grado escolar y a la modalidad de suministro.

La información cuantitativa suministrada en la minuta patrón relacionada con el peso bruto, debe utilizarse para el cálculo de la compra de los alimentos, el peso neto para el análisis de energía y nutrientes del menú del ciclo y el peso servido para el proceso de supervisión y/o interventoría, lo que garantiza que los alimentos correspondan a la minuta patrón establecida.

Las minutas patrón establecidas por la UApA para la implementación del PAE; no obstante, la Entidad Territorial luego de un análisis técnico, operativo y administrativo, y en caso de requerirse, puede ajustar las minutas patrón territoriales, a través del Profesional en Nutrición y Dietética, que cumplan con el aporte nutricional mínimo definido en el presente anexo para cada modalidad de suministro y tipo de complemento, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en alimentación saludable, para lo cual se re quiere la aprobación por parte de la UApA; teniendo en cuenta que en caso tal de realizar ajuste en la distribución de macronutrientes, se debe cumplir con el aporte mínimo de proteína establecido en la "Distribución de Macronutrientes según modalidad de suministro", así como las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) establecido en la Resolución 3803 de 2016 para cada macronutriente.

El análisis de contenido nutricional de la minuta patrón se debe realizar tomando como base la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos - TCAC 2018 del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018) y sus actualizaciones posteriores; para el caso de alimentos autóctonos o que no se encuentren en la tabla mencionada, el análisis se puede llevar a cabo con tablas de composición de alimentos aprobadas en el territorio nacional y de países vecinos. Se debe tener en cuenta que para el análisis de contenido nutricional se utiliza el peso neto de los alimentos.

Las minutas patrón establecidas por la UApA para la operación del Programa de Alimentación Escolar, según tipo de complemento, modalidad de atención, nivel de actividad física Moderado, grado y nivel escolar, son:

Ciclos de Menús:

El contratista debe acogerse a los Ciclos de Menús de Ración Preparada en Sitio con sus tipos de complementos: complemento alimentario jornada A.M. - P.M. y complemento alimentario tipo almuerzo, y de Ración Industrializada establecida por la entidad territorial realizada por el profesional en Nutrición y dietética, para ello, el contratista se compromete a cumplir con la entrega de los alimentos, según lo establecido en los componentes del ciclo de menús, para garantizar el aporte nutricional de calorías y nutrientes de las preparaciones que componen dichos ciclos, los cuales deben ser renovados con una frecuencia mínima de un año acompañados de las listas de intercambios por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional, basada en la minuta patrón establecida por la Resolución No. 0003 y la 0155 de 2026 «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE".

El ciclo de menús debe publicarse en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. De acuerdo con la dinámica de la Entidad Territorial se podrá publicar el ciclo de menús en su totalidad o el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días para modalidad Ración Preparada en Sitio y 20 para Ración Industrializada. Que el artículo 6 de la ley 7 de 1979, dispone que “Todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar social; que corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en especial a los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales”.

Aporte Nutricional

Las recomendaciones de energía y nutrientes y las categorías por periodos de la vida y grupos de edad para los titulares de derecho se basan en la Resolución 3803 de 2016 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La distribución del valor calórico total (VCT) para la ración preparada en sitio se realizará de la siguiente manera: proteínas: 14%, grasa: 30%, carbohidratos: 56%.

Según Resolución No. 0003 y la 0155 de 2026 «Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el anexo técnico "Alimentación saludable y sostenible" determina que las recomendaciones de energías y nutrientes se establecen por nivel y grado escolar (Preescolar; Primaria: primero, Segundo y tercero; Primaria: cuarto y quinto; Secundaria; Media y Ciclo complementaria), de acuerdo a las condiciones logísticas y de planeación, la entidad territorial cuenta con la aprobación para la unificación del grado y/o nivel primaria, quedando de la siguiente manera:

Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes - RIEN por grados y niveles escolares en modalidad preparada en sitio.

NIVEL/GRADO	Calorías	Proteínas	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Sodio
	Kcal	Gr	gr	gr	mg	mg	mg
PREESCOLAR	1.300	45,50	43,30	182,00	700	5,60	1.133
PRIMARIA: PRIMERO - SEGUNDO - TERCERO CUARTO – QUINTO	1.994	69,80	66,50	279,20	1.100	8,70	1.500
SECUNDARIA	2.491	87,20	83,00	348,70	1.100	9,50	1.500
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	2.900	101,50	96,70	406,00	1.100	11,80	1.500

Fuente: Anexo técnico de Alimentación Saludable y sostenible en el PAE Construcción UAPA, a partir de la Resolución 3803 de 2016.

Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes - RIEN por grados y niveles escolares en modalidad Preparada en Sitio, según tipo de complemento

NIVEL / GRADO	Calorías	Proteínas	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Sodio
	Kcal	Gr	Gr	gr	Mg	mg	mg
COMPLEMENTO JM/JT (RIEN 20%)							
PREESCOLAR	260	9,10	8,70	36,40	140	1,10	227
PRIMARIA: PRIMERO - SEGUNDO - TERCERO CUARTO – QUINTO	399	14,00	13,30	55,80	220	1,70	300
SECUNDARIA	498	17,40	16,60	69,70	220	1,90	300
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	580	20,30	19,30	81,20	220	2,40	300

NIVEL / GRADO	Calorías	Proteínas	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Sodio
	Kcal	Gr	Gr	gr	Mg	mg	mg
COMPLEMENTO ALMUERZO (RIEN 30%)							
PREESCOLAR	390	13,70	13,00	54,60	210	1,70	340
PRIMARIA: PRIMERO - SEGUNDO - TERCERO- CUARTO - QUINTO	598	20,90	19,90	83,70	330	2,60	450
SECUNDARIA	747	26,20	24,90	104,60	330	2,90	450
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	870	30,50	29,00	121,80	330	3,50	450

Fuente: Anexo técnico de Alimentación Saludable y sostenible en el PAE Construcción UAPA, a partir de la resolución 3803 de 2016.

Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes - RIEN, por grados y niveles escolares en modalidad Industrializada.

NIVEL / GRADO	Calorías	Proteínas	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Sodio
	Kcal	gr	Gr	gr	Mg	mg	mg
PREESCOLAR	1.300	32,50	36,10	211,30	700	5,60	1.133
PRIMARIA: PRIMERO - SEGUNDO - TERCERO - CUARTO - QUINTO	1.994	49,90	55,40	324,00	1.100	8,70	1.500
SECUNDARIA	2.491	62,30	69,20	404,80	1.100	9,50	1.500
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	2.900	72,50	80,60	471,30	1.100	11,80	1.500

Fuente: *Anexo técnico de Alimentación Saludable y sostenible en el PAE Construcción UAPA, a partir de la resolución 3803 de 2016.*

La distribución del valor calórico total (VCT) para la ración industrializada se realizará de la siguiente manera: proteínas: 10%, grasa: 25%, carbohidratos: 65%.

Acorde a las condiciones específicas de la ración industrializada, se presenta una distribución diferente del VCT, dados los alimentos que se permiten en el menú que se suministra en esta modalidad, así: 10% para proteínas, 25% de grasa y 65% de carbohidratos. Al comparar este VCT, con el previsto para la ración preparada en sitio, se evidencia una disminución del 4% en el macronutriente proteína, por lo tanto, los suministros de los grupos de alimentos establecidos para la minuta industrializada son de estricto cumplimiento.

Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes - RIEN, por grados y niveles escolares en modalidad Industrializada, según tipo de complemento.

NIVEL / GRADO	Calorías	Proteínas	Grasas	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Sodio
	Kcal	gr	Gr	gr	Mg	mg	mg
COMPLEMENTO JM/JT (RIEN 20%)							
PREESCOLAR	260	6,50	7,20	42,30	140	1,10	227
PRIMARIA: PRIMERO - SEGUNDO - TERCERO CUARTO - QUINTO	399	10,00	11,10	64,80	220	1,70	300
SECUNDARIA	498	12,50	13,80	81,00	220	1,90	300
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	580	12,50	16,10	94,30	220	2,40	300

Fuente: Anexo técnico de Alimentación Saludable y sostenible en el PAE Construcción UAPA, a partir de la Resolución 3803 de 2016.

El suministro del complemento alimentario al beneficiario debe cumplir con el cubrimiento de las recomendaciones de energía y nutrientes, así:

Complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde: debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grado y/o nivel de escolaridad, establecido en la Resolución No. 0003 y la 0155 de 2026 y en la Resolución 3803 de 2016, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Complemento alimentario almuerzo: debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grado de escolaridad.

Ración industrializada: debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grado de escolaridad.

Características y elementos del componente de calidad e inocuidad del PAE

Los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios de las diferentes modalidades de suministro del PAE, deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos biológicos, químicos y físicos, y adicionalmente logren el aporte de energía y nutrientes definidos por cada tipo de complemento, cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de su proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan transmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente.

Los alimentos importados deberán contar con registro, permiso o notificación sanitaria emitida por la autoridad competente: El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Los alimentos importados deben cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

El empaque y rotulado de todos los alimentos a suministrar para el Programa deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y la Resolución 333 de 10 de febrero de 2011 y las demás normas vigentes.

Todos los alimentos suministrados durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013 del MSPS en relación con el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria.

El contratista deberá acatar las directrices generales señaladas respecto a la idoneidad y características de los alimentos descritas en el documento "Lineamientos técnicos, administrativos y estándares del PAE y anexo TÉCNICO CALIDAD E INOCUIDAD.

El contrato se ejecutará de conformidad con la distribución de las instituciones en cada grupo, así:

GRUPO 1

NOMBRE DE SEDE
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO
SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
SEDE A:INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
SEDE B: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
SEDE B: LA HORMIGA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMB
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL

SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
SEDE I: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL

GRUPO 2

NOMBRE DE SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI
SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA SALLE
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA
SEDE B: PILOTO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI

SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA
SEDE C: LA VICTORIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA
SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, establece que "*le corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*". Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos expedidos por el gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la **Ley 1454 de 2011** (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, *que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos*.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, basados en la educación de calidad para reducir la deserción escolar.

Teniendo en cuenta que nuestro plan de desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA", aprobado mediante Acuerdo 0184 de 24 de junio de 2024, tiene dentro de sus estrategias el objetivo de garantizar la permanencia escolar se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes pertenecientes a nuestro municipio, desde la educación inicial, básica, secundaria y media, a través de estrategias de acceso y permanencia, tal y como lo es el PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. Esta visión de la educación nos permite hacer de las instituciones educativas, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan los derechos de nuestros menores. Cabe resaltar que se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, tal y como la norma lo exige, atendiendo especialmente las líneas estratégicas como lo son, educación inicial, población rural, jornada única, víctimas del conflicto armado, etnias, discapacidad y población vulnerable registrada en el SIBEN.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación, actuando en el marco de la Ley 115 de 1994 y cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones consagradas en la Ley 715 de 2001, en lo que corresponde a la inversión del sector, ha priorizado destinar un porcentaje de su presupuesto a la prestación del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga que cuentan con estudiantes focalizados conforme la Resolución 003 del 07 de enero de 2026 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE" expedido por Director General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, tiene como objetivo mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, actualmente los beneficiarios del programa son 40.000, caracterizados de conformidad con la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender para el Programa de Alimentación Escolar PAE para este fin.

Por tal motivo, el Programa de Alimentación Escolar se entrega actualmente a los beneficiarios, bajo las modalidades, ración preparada en sitio (complementos: Almuerzo – JM/JT) y modalidad industrializada. Lo anterior está dirigido a los niños, niñas, y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender para el Programa de Alimentación Escolar PAE.

Teniendo en cuenta que el programa de alimentación escolar es una necesidad que se encuentra estipulada en el plan de desarrollo y en virtud de lo mencionado anteriormente, para la administración municipal es de suma importancia velar por la garantía de los derechos de nuestros beneficiarios y del mismo modo evitar a toda costa que exista una interrupción del programa de alimentación escolar, de acuerdo con la necesidad expuesta anteriormente.

Para lograr el objetivo del programa de alimentación escolar, el Municipio de Bucaramanga debe contar con operadores a través de los cuales se garantice la prestación del servicio para la vigencia 2026, en las modalidades anteriormente descritas, toda vez que la Entidad no cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y personal para brindar el servicio por sí misma.

Con el fin de mantener el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales y sus sedes en Bucaramanga durante 32 días calendario escolar se requiere adelantar un proceso contractual mediante la modalidad de licitación pública, toda vez que se debe garantizar el suministro de los complementos alimentarios que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, en el entendido que una alimentación adecuada en oportunidad, cantidad, calidad e inocuidad durante la edad escolar, va a permitir a los niños, niñas y adolescentes, crecer y desarrollarse física y cognitivamente para responder adecuadamente a las exigencias académicas, favoreciendo la matricula, permanencia a término en el sistema educativo y coadyuvando en la disminución de los índices del trabajo infantil y de la deserción escolar.

1 Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario componente de abastecimiento de Alimentos (SIPSA-A)

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de la primera quincena de julio de 2026.

Durante la primera quincena del mes se registró un aumento de 3,58% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: arroz, azúcar, tomate chonto, carne de pollo, maíz blanco, cebolla cabezona roja, piña Gold, harinas y plátano hartón verde.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: las plaza Las Flores y Samper Mendoza, Corabastos y Paloquemao en Bogotá; Mercado Nuevo y Mercabastos en Valledupar; Coomproriente en Tibasosa; La 41-Impala y Mercasa en Pereira; Centro Galerías en Manizales; El Potrerillo en Pasto; Surabastos en Neiva; Mercar en Armenia; Mercado del Sur en Montería; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; en Santa Marta; Bazurto en Cartagena; Nuevo Mercado en Sincelejo; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Cavasa y Santa Elena en Cali; La Nueva Sexta en Cúcuta; y Centroabastos en Bucaramanga. Por otra parte, los 8 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

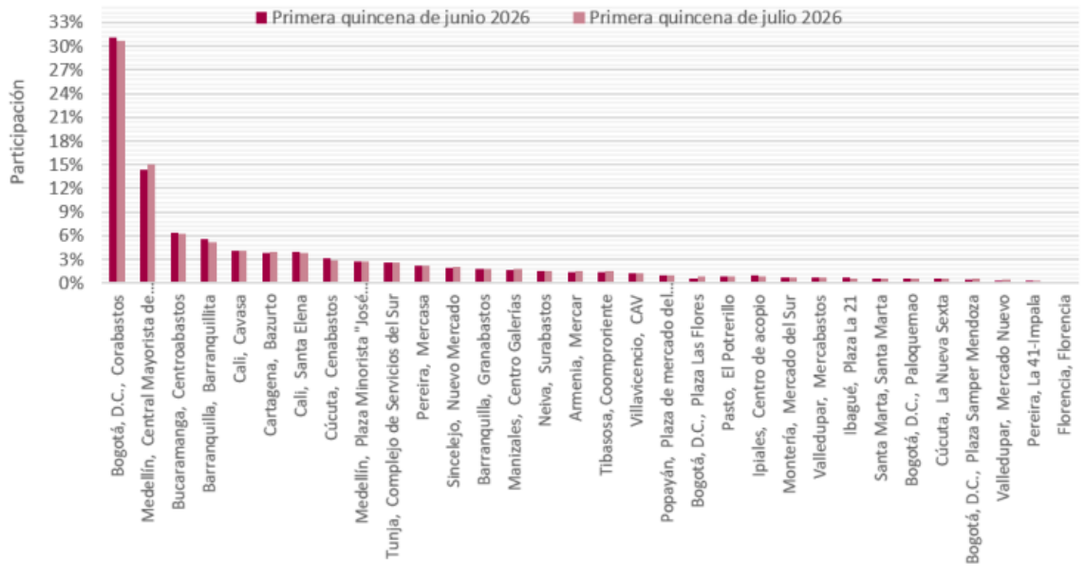
Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*
32 mercados mayoristas
1 al 15 de junio y 1 al 15 de julio de 2026

Ciudad	Central	Primera quincena de junio 2026 (t)	Primera quincena de julio 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.351	4.826	10,91%
Barranquilla	Barranquillita	17.234	16.603	-3,66%
Barranquilla	Granabastos	5.740	5.623	-2,03%
Bogotá, D.C.	Corabastos	96.225	97.997	1,84%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.900	1.914	0,76%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	1.788	2.965	65,87%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.604	1.767	10,14%
Bucaramanga	Centroabastos	19.950	20.116	0,83%
Cali	Cavasa	12.622	12.998	2,98%
Cali	Santa Elena	12.251	12.370	0,97%
Cartagena	Bazurto	11.824	12.619	6,72%
Cúcuta	Cenabastos	9.899	9.412	-4,91%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.759	1.792	1,87%
Florencia	Florencia (Caquetá)	678	672	-0,84%
Ibagué	Plaza La 21	2.247	1.999	-11,03%
Ipiales	Centro de acopio	3.001	2.568	-14,43%
Manizales	Centro Galerías	4.981	5.617	12,76%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	44.549	48.264	8,34%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	8.551	8.805	2,97%
Montería	Mercado del Sur	2.254	2.490	10,44%
Neiva	Surabastos	4.565	5.083	11,35%
Pasto	El Potrerillo	2.580	2.887	11,90%
Pereira	La 41-Impala	945	1.078	14,12%
Pereira	Mercasa	6.842	6.960	1,73%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	3.226	3.222	-0,11%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.798	1.945	8,15%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.126	6.441	5,15%
Tibasosa	Coomproriente	4.144	4.804	15,92%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	8.144	8.437	3,60%
Valledupar	Mercabastos	2.169	2.431	12,07%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.021	1.361	33,26%
Villavicencio	CAV	3.971	3.932	-0,97%
TOTAL		**308.939**	**319.999**	**3,58%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de julio la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 30,62%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 15,08%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,29%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,19% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de junio y 1 al 15 de julio de 2026



Fuente: DANE- SIPSA.

En la primera quincena de julio los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones positivas, siendo los otros grupos los que presentaron un mayor aumento, con un crecimiento de 8,66%, seguido de las verduras y hortalizas (3,47%), las frutas (2,15%) y los tubérculos, raíces y plátanos (0,82%) 1.

IV. ESTUDIOS ECONOMICOS

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, establece que "*Le corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*". Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos expedidos por el gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la **Ley 1454 de 2011** (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, *que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos*.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, basados en la educación de calidad para reducir la deserción escolar.

Teniendo en cuenta que nuestro plan de desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA", aprobado mediante Acuerdo 0184 de 24 de junio de 2024, tiene dentro de sus estrategias el objetivo de garantizar la permanencia escolar se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes pertenecientes a nuestro municipio,

desde la educación inicial, básica, secundaria y media, a través de estrategias de acceso y permanencia, tal y como lo es el PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. Esta visión de la educación nos permite hacer de las instituciones educativas, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan los derechos de nuestros menores. Cabe resaltar que se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, tal y como la norma lo exige, atendiendo especialmente las líneas estratégicas como lo son, educación inicial, población rural, jornada única, víctimas del conflicto armado, etnias, discapacidad y población vulnerable registrada en el SISBEN.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación, actuando en el marco de la Ley 115 de 1994 y cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones consagradas en la Ley 715 de 2001, en lo que corresponde a la inversión del sector, ha priorizado destinar un porcentaje de su presupuesto a la prestación del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Bucaramanga que cuentan con estudiantes focalizados conforme la Resolución 003 del 07 de enero de 2026 "*Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE"* expedido por Director General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, tiene como objetivo mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, actualmente los beneficiarios del programa son 40.000, caracterizados de conformidad con la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender para el Programa de Alimentación Escolar PAE para este fin.

Por tal motivo, el Programa de Alimentación Escolar se entrega actualmente a los beneficiarios, bajo las modalidades, ración preparada en sitio (complementos: Almuerzo – JM/JT) y modalidad industrializada. Lo anterior está dirigido a los niños, niñas, y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con la normatividad legal vigente emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender para el Programa de Alimentación Escolar PAE.

Teniendo en cuenta que el programa de alimentación escolar es una necesidad que se encuentra estipulada en el plan de desarrollo y en virtud de lo mencionado anteriormente, para la administración municipal es de suma importancia velar por la garantía de los derechos de nuestros beneficiarios y del mismo modo evitar a toda costa que exista una interrupción del programa de alimentación escolar, de acuerdo con la necesidad expuesta anteriormente.

Para lograr el objetivo del programa de alimentación escolar, el Municipio de Bucaramanga debe contar con operadores a través de los cuales se garantice la prestación del servicio para la vigencia 2026, en las modalidades anteriormente descritas, toda vez que la Entidad no cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y personal para brindar el servicio por sí misma.

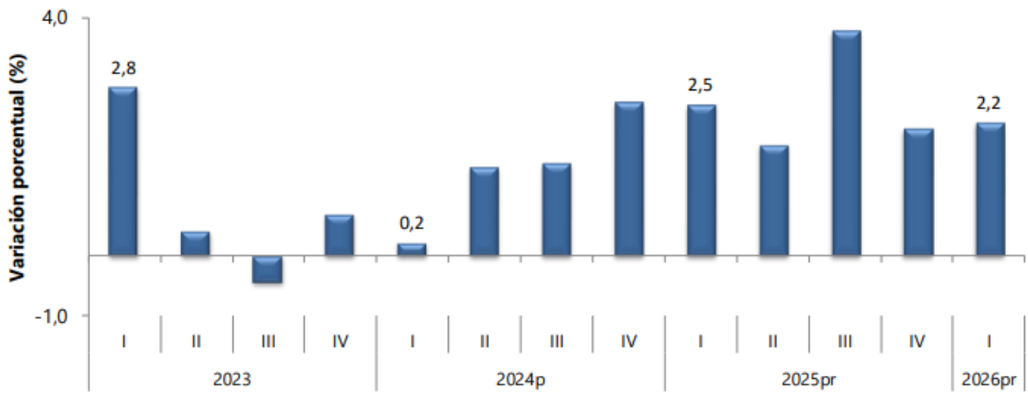
Con el fin de mantener el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales y sus sedes en Bucaramanga durante 32 días calendario escolar se requiere adelantar un proceso contractual mediante la modalidad de licitación pública, toda vez que se debe garantizar el suministro de los complementos alimentarios que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, en el entendido que una alimentación adecuada en oportunidad, cantidad, calidad e inocuidad durante la edad escolar, va a permitir a los niños, niñas y adolescentes, crecer y desarrollarse física y cognitivamente para responder adecuadamente a las exigencias académicas, favoreciendo la matricula, permanencia a término en el sistema educativo y coadyuvando en la disminución de los índices del trabajo infantil y de la deserción escolar.

B. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

1. Producto Interno Bruto (PIB)[1]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a través del Boletín técnico del producto interno bruto trimestral tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del PIB:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB T

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

[1] Boletín técnico, Producto Interno Bruto, PIB. I Trimestre 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 Valor agregado por actividad económica – Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3 Valor agregado por actividad económica – Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

C. IPC[2]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a través del Boletín técnico del índice de precios de consumo (IPC) tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y

[2] Boletín técnico, Índice de precios al consumidor, IPC. Junio 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Disponible en línea en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

D. *CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.*

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de suministro diario de complemento alimentario según las modalidades de atención ración industrializada, ración preparada en sitio tipo almuerzo, ración preparada en sitio complemento alimentario jornada mañana, jornada tarde, ración transitoria y ración de emergencia para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, se pueden ubicar en:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F- SERVICIOS	50	19	30	50193000	Bebidas y comidas infantiles
	85	15	15	85151500	Tecnología de Alimentos
	85	15	16	85151600	Asuntos nutricionales
	90	10	16	90101600	Servicios de Banquetes y Catering.
	90	10	17	90101700	Servicios de Cafetería.
	90	10	18	90101800	Servicios de Comida para llevar y a domicilio.
	93	13	16	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

Ahora bien, de acuerdo con los Códigos Industriales Internacionales Uniformes (CIIU) proporcionados por El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, el servicio de operador logístico, se puede ubicar en:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
5621	Catering para eventos
5629	Actividades de otros servicios de comidas

Compras públicas sostenibles

Respecto a la sostenibilidad ambiental, en los Lineamientos Técnicos Administrativos para el PAE dictados en la Resolución 24371 de 2016 expedida por el MEN, se definen requerimientos con el fin de promover las buenas prácticas ambientales en cada una de las fases que contempla el Programa.

Dentro de estos requerimientos se encuentra la implementación de un plan de saneamiento básico en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento y comedor escolar, en donde se debe documentar todo el procedimiento sobre el programa de desechos sólidos y líquidos y regirse por lo estipulado en las normas de higiene y salud ocupacional para evitar, entre otras cosas, el deterior del medio ambiente.

En cuanto al empaque y embalaje de los alimentos que van a ser entregados, deben cumplir con las normas ambientales vigentes y estar fabricados con materiales ambientalmente sostenibles de acuerdo con lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social específicamente en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Está estipulado además dentro de las obligaciones generales del operador del programa, que en las actividades a desarrollar para la ejecución del PAE, debe garantizar un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.

Por otra parte, como parte de la sostenibilidad social la adquisición de alimentos por parte de la SED incluye aspectos que buscan promover las compras locales con el fin de aportar al desarrollo de la economía de cada región donde se desarrollan los programas. En este sentido el Decreto 248 de 2021 define las directrices para la compra pública de alimentos.

Finalmente, el PAE define en sus anexos técnicos las buenas prácticas ambientales que deberán aplicar los Operadores del Programa, realizando un plan de saneamiento básico, que incluye entre otros programas de limpieza y desinfección, reciclaje, control de plagas, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos líquidos, abastecimiento de agua potable y disminución de la compra de materiales no reciclables.

COMPRAS LOCALES

De conformidad a lo establecido en la Ley 2046 del 2020, las entidades que están sujetas al ámbito de aplicación de esta ley tienen la obligación de adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

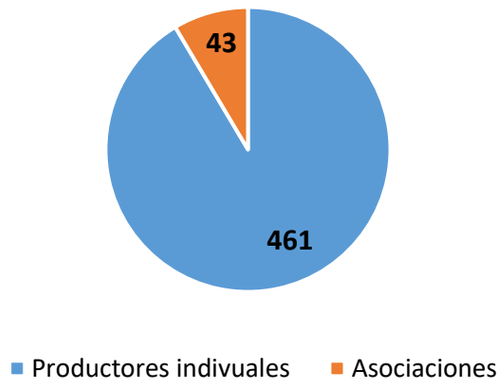
Por lo anterior, y en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, cada oferente como requisito habilitante, deberá presentar contrato de proveeduría con el pequeño productor y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones y/o Asociaciones de pequeños productores a cambio de un precio establecido bajo condiciones de Mercado.

Zona Geográfica Compras Locales

Es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la presente ley. Para que la compra de los mismos sea considerada como compra local, la definición de esta zona geográfica debe priorizar la adquisición de lo producido desde lo veredal hasta lo municipal, departamental o regional dependiendo de las características productivas territoriales y las necesidades de las entidades demandantes.

Clasificación de pequeños productores por tipo de proveedor

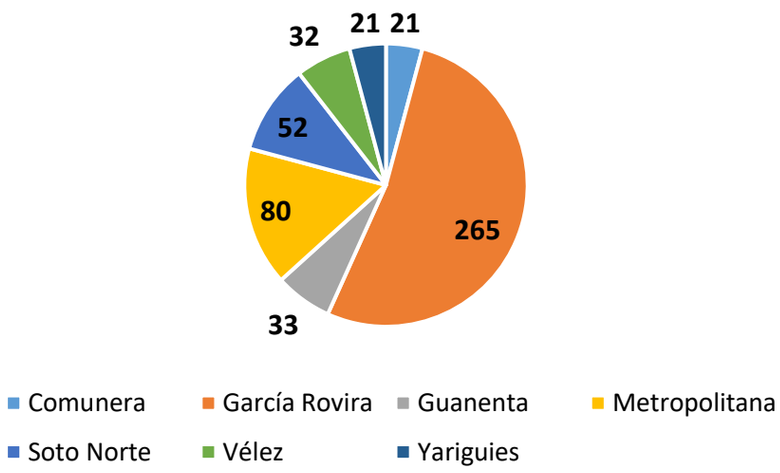
Dentro de la base de datos de agricultura se logra evidenciar que existen 43 productores individuales y 461 asociaciones, así:



Fuente: Elaboración propia

Clasificación de pequeños productores por provincia

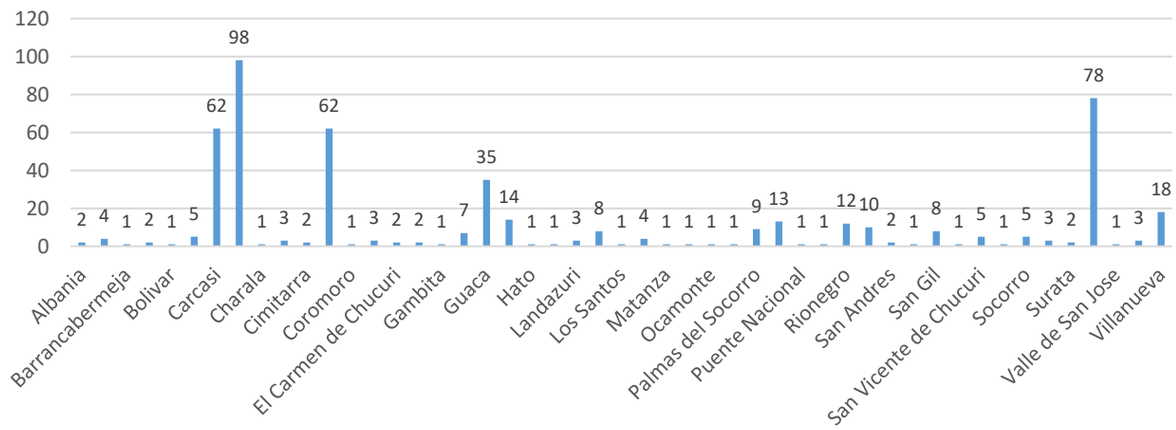
En la siguiente gráfica se logra evidenciar la cantidad de pequeños agricultores que existen por cada provincia del Departamento de Santander:



Fuente: Elaboración propia

Clasificación de pequeños productores por Municipio

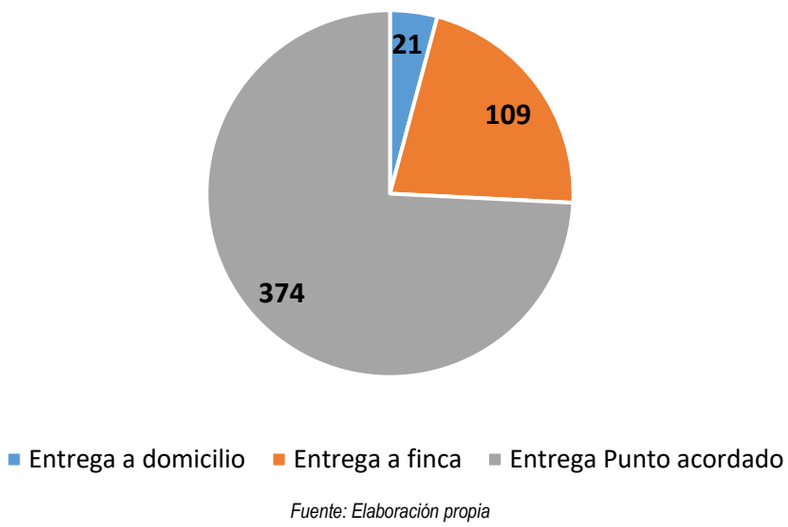
En la siguiente gráfica se logra evidenciar la cantidad de pequeños agricultores que existen en algunos Municipios del Departamento de Santander:



Fuente: Elaboración propia

Clasificación de pequeños productores por punto de entrega

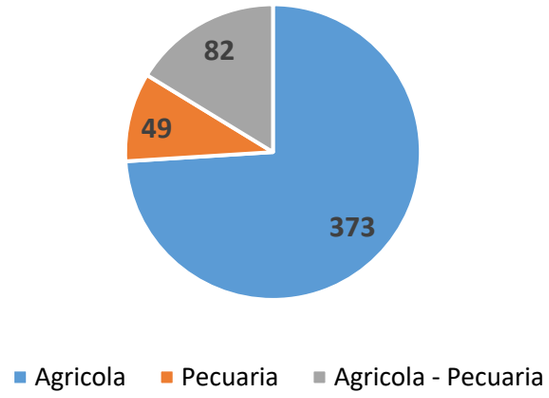
En la siguiente gráfica se logra evidenciar la cantidad de pequeños agricultores que existen por punto de entrega en el Departamento de Santander:



Fuente: Elaboración propia

Clasificación de pequeños productores por tipo de actividad productiva

En la siguiente gráfica se logra evidenciar la cantidad de pequeños agricultores que existen por tipo de actividad productiva del Departamento de Santander:



Fuente: Elaboración propia

Se precisa indicar que es la Secretaría de Agricultura Departamental, quien deberá suministrar la base de datos de los pequeños agricultores inscritos, con el fin de establecer vínculos comerciales que permitan el cumplimiento de los requisitos en la normatividad legal vigente en términos de Compras Locales.

ANALISIS ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En primer lugar, el Decreto 310 de 2021, el cual en su artículo primero modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, aduce:

"Articulo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agenda Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que el procedimiento que la Entidad pretende contratar es el **"**SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE**",** se debe inicialmente verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios que pueda satisfacer dicha necesidad, y en caso positivo, dar uso al procedimiento de compra electrónica en la Tienda Virtual a través del Acuerdo Marco identificado.

Verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se puede evidenciar que existen dos Acuerdos Marco con objetos similares. Por esto, se procede a revisar si dichos acuerdos cuentan con las características y especificaciones que requiere el Programa de Alimentación Escolar para el cumplimiento de la entrega de complementos alimentarios modalidad preparada en sitio (almuerzo y am/pm) y modalidad industrializada.

i. ***IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV:***

Al revisar el Instrumento de Agregación de Demanda se encuentran las condiciones para la contratación del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la prestación del servicio por parte de los Proveedores en la modalidad industrializada; así mismo establece las

condiciones en las cuales la Secretaria de Educación del Distrito (Bogotá) se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquieren el servicio; y las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares por parte de la Secretaria de Educación del Distrito (Bogotá).



ii. ***IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito - SED 4ta Generación.***

El Instrumento de Agregación de Demanda establece las condiciones para la contratación del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito (Bogotá) al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los alimentos por parte de los Proveedores; así mismo las condiciones en las cuales la Secretaria de Educación del Distrito (Bogotá) se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquieren el suministro de los alimentos para la operación del PAE; y las condiciones para el pago del suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito (Bogotá).



Una vez revisados los instrumentos de agregación de demanda expuesto anteriormente, se concluye que no son aplicables para el Departamento de Santander pues la delimitación geográfica de estos instrumentos se da específicamente para el Distrito en la ciudad de Bogotá D.C.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de 0,25 puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe aportar la documentación requerida en el formato suministrado por la entidad. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Para determinar el o los bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia de ello en el análisis del sector económico. Para ello la entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en la Matriz de bienes nacionales relevantes requeridos en este proceso.

Es pertinente indicar que para el RPBN son bienes nacionales (i) aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano; (ii) los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y (iii) bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de valor agregado Nacional o proceso productivo sustancial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto

1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del proponente plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con Extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el proponente plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica a regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

ANALISIS DE PRECIOS

Para la estructuración del valor total para el suministro de alimentos que componen los complementos nutricionales a entregar en las 45 Instituciones Educativas Oficiales y 114 sedes del municipio de Bucaramanga, se requiere un análisis de los precios, toda vez que este programa da respuesta a las necesidades específicas de la población objetivo y al presupuesto asignado.

El Programa de Alimentación Escolar del Municipio cuenta con financiación de recursos del Sistema General de Participación y Recursos Propios del Municipio de Bucaramanga, con el fin de garantizar la alimentación de hasta 40.000 estudiantes matriculados y focalizados, de esta manera promover una cultura que favorezca tanto el acceso al sistema educativo oficial como su permanencia en el.

Es por esto, que, para cumplir con la cobertura de suministro de complementos alimentarios, se realizó solicitud de cotización a empresas del sector, lo que permitió determinar los precios de mercado de los alimentos que se incluyen en el PAE. Como resultado de este análisis, se definen los precios de referencia de cada uno de los tipos de complementos (almuerzo, complemento am/pm e industrializado) del PAE.

Por lo anterior, el valor de inversión total se calcula en **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($9.979.838.404,48)** incluyendo los costos derivados de las actividades de suministro del programa de alimentación escolar.

A continuación, se presenta el presupuesto total con los valores presentados en el ejercicio de estimación, establecido por grupos:

1. **GRUPO 1**

El valor total de inversión para el **GRUPO 1** es por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($4.972.578.843,20),** que corresponden a 32 días calendario escolar de ejecución. Lo anterior, se evidencia a continuación:

GRUPO 1

TIPO DE COMPLEMENTO	# RACIONES DIARIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL DE DÍAS	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM)/ JORNADA TARDE (UT)	11.147	$ 6.571,19	32	356.704	$ 2.343.969.757,76

COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	8.210	$ 9.560,33	32	262.720	$ 2.511.689.897,60
COMPLEMENTO AILMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	559	$ 6.536,18	32	17.888	$ 116.919.187,84
	19.916				**$ 4.972.578.843,20**

Valor total Grupo 1

2. GRUPO 2

El valor total de inversión para el **GRUPO 2** es por valor de **CINCO MIL SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($5.007.259.561,28),** que corresponden a 32 días calendario escolar de ejecución. Lo anterior, se evidencia a continuación:

GRUPO 2

TIPO DE COMPLEMENTO	# RACIONES DIARIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL DE DÍAS	TOTAL DE RACIONES	VALOR TOTAL
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM)/ JORNADA TARDE (UT)	10.652	$ 6.571,19	32	340.864	$ 2.239.882.108,16
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	8.211	$ 9.560,33	32	262.752	$ 2.511.995.828,16
COMPLEMENTO AILMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	1.221	$ 6.536,18	32	39.072	$ 255.381.624,96
	20.084				**$ 5.007.259.561,28**

Valor total Grupo 2

V. OFERTA EN EL SECTOR

El Municipio de Bucaramanga en los últimos años ha celebrado los siguientes procesos de contratación, relacionados con el servicio y suministro diario de complemento alimentario jornada de la mañana y tarde y almuerzos preparados en el sitio para niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga para el programa de alimentación escolar PAE, de la siguiente manera:

No Proceso	Modalidad Contratación	Objeto	Valor	Fecha del proceso	Número de Participantes
SE-LP-002-2025	Licitación Pública	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGUN MODALIDADES DE ATENCION: RACION INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACION PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	$ 43.768.321.588,00	05/12/2025	2

		MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			
SE-LP-002-2024	Licitación Pública	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADO EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADO EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	$50.194.851.480,00	23/12/2024	3
SE-SABP-377-2023	Bolsa Mercantil de Colombia	LA ADQUISICION, A TRAVES DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., PARA SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGUN MODALIDADES DE ATENCION RACION INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO TIPO ALMUERZO, RACION PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANAJORNADA TARDE, RACION TRANSITORIA Y RACION DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	$42.370.894.758,25	07/10/2022	-
SE-SABP-384-2022	Bolsa Mercantil de Colombia	LA ADQUISICION, A TRAVES DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., PARA EL SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE RACION INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO Y RACION PREPARADA EN CASA RPC EDUCACION EN CASA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	$260.177.102.885	02/12/2021	-
SE-BMC-237-2020	Bolsa Mercantil de Colombia	LA ADQUISICION, A TRAVES DE LA BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE RACION INDUSTRIALIZADA Y ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIO Y RACION PREPARADA EN CASA RPC EDUCACION EN CASA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.	$19.627.142.415	02/12/2020	-
SEB-LP-001-2018	Licitación Pública	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACION INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	$29.094.966.176	25/01/2019	9

		DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE			
SEB-LP-001-2017	Licitación Pública	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONAES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.	$18.348.787.700	27/10/2017	7
SEB-LP-02-2016	Licitación Pública	SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONAES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.	$14.695.802.880	16/10/2016	12

Así mismo, con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en las diferentes plataformas de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente CCE, contratos adelantados por otras entidades estatales de orden Territorial y Nacional, con objetos y condiciones similares a las del presente proceso:

N° Proceso	LP-002-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CIENAGA
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9604765
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA
Año Suscripción del Contrato	2026
Estado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del Contrato	Licitación pública
Plazo de ejecución	72 días calendario escolar
Valor Total del Contrato	$ 9.261.946.604
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CENIT
Forma de pago	Por mensualidades vencidas de acuerdo con el número de raciones efectivamente entregadas en el respectivo periodo.

Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10343005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	SAB-05-007-25
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SABANETA
Número del Contrato	SAB-05-007-25
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la operación del programa de alimentación escolar (PAE) y suministro de alimentos en el municipio de Sabaneta.
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del Contrato	Licitación pública
Plazo de ejecución	A partir de la fecha de inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, hasta el 31 de diciembre.
Valor Total del Contrato	$ 6.972.874.703
Contratista	NUTRISER COLOMBIA SAS
Forma de pago	Pagos parciales mensuales vencidos de conformidad con el número de titulares de derecho atendidos y de acuerdo con el tipo de ración suministrado durante el periodo.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9329037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	SG-LP-2026-P003
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOLEDAD
Número del Contrato	SG-LP-2026-C003
Objeto del Contrato	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, VIGENCIAS 2026, 2027 Y HASTA MARZO DEL 2028
Año Suscripción del Contrato	2026
Estado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del Contrato	Licitación pública
Plazo de ejecución	324 días calendario escolar
Valor Total del Contrato	$ 97.049.306.811,19

Contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA INTEGRAL
Forma de pago	Mediante pagos parciales mensuales vencidas de acuerdo con la atención efectiva del servicio mensual de los beneficiarios del PAE.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10276832&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

N° Proceso	SG-LP-2026-P003
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOLEDAD
Número del Contrato	SG-LP-2026-C003
Objeto del Contrato	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, VIGENCIAS 2026, 2027 Y HASTA MARZO DEL 2028
Año Suscripción del Contrato	2026
Estado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del Contrato	Licitación Pública
Plazo de ejecución	324 días calendario escolar
Valor Total del Contrato	$ 97.049.306.811,19
Contratista	UNION TEMPORAL ALIANZA INTEGRAL
Forma de pago	Mediante pagos mensuales
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10276832&isFromPublicArea=True&isModal=tru

N° Proceso	LP-SED-0013-2025
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9055843
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Año Suscripción del Contrato	2025
Estado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del Contrato	Licitación pública

Plazo de ejecución	Calendario escolar de la vigencia, 2026 equivalentes a 180 días de calendario escolar.
Valor Total del Contrato	$ 19.000.000.000
Contratista	ASOCIACIÓN SWEET FOOD
Forma de pago	Mediante pagos mensuales vencidos por cantidad de raciones entregadas en la modalidad que se haya entregado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9369740&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Como se puede observar en la tabla la modalidad de selección predominante en otras entidades estatales al igual que en el Municipio de Bucaramanga es la Licitación Pública.

VI. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo.

El análisis de los indicadores se realizó con la información del Sistema Integrado de Información Societario – SIIS a 2025, a nivel Nacional, con 755 empresas que se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 02 de julio de 2026, con las empresas dedicadas a actividades con clase «1089: Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p, «4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios, «5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas, «5613: Expendio de comidas preparadas en cafeterías , «5621: Catering para eventos , «5629: Actividades de otros servicios de comidas. Por consiguiente, la muestra se realizó con un total de 701 empresas dedicadas a estas actividades económicas.

Ver Anexo No. 3 - Empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societario – SIIS a 2025.

Con base en una muestra selectiva y representativa, obtenida a partir de la información extraída del sistema de consulta del SIIS, se consolidó la siguiente información. Esta servirá como insumo para establecer los valores habilitantes que se solicitarán en cada indicador, considerando tanto el nivel de riesgo que estos pueden representar para la entidad como la relación de dependencia entre cada indicador y la adecuada ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de los manuales de Colombia Compra Eficiente, se procede al cálculo del promedio y la desviación estándar de la muestra. Posteriormente, se aplica una media podada con el fin de depurar los datos atípicos y, con base en ella, se determina el valor del indicador a solicitar, el cual contempla tanto la media podada como la desviación estándar obtenida.

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato.

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo.

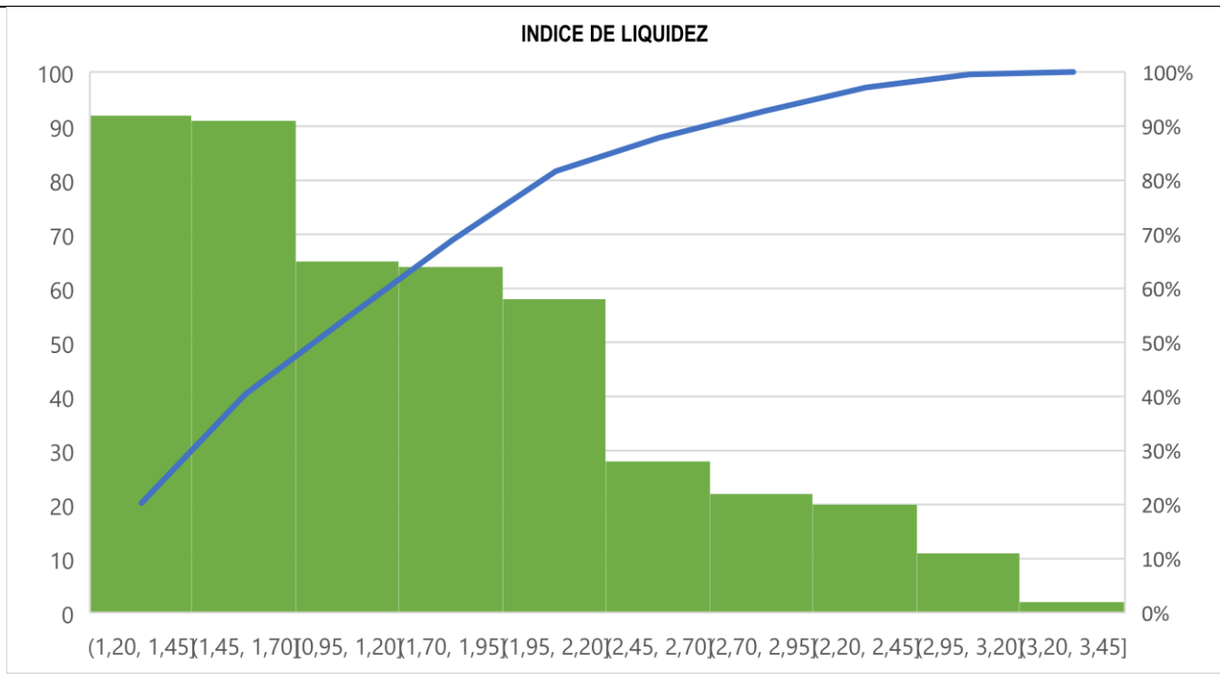
INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE
Índice de Liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de Cobertura de Intereses	Menor	Mínimo

A. LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Tamaño de muestra	α=30%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Liquidez	% representativo
755	302	453	1,75	0,54	**1,22**	**85%**



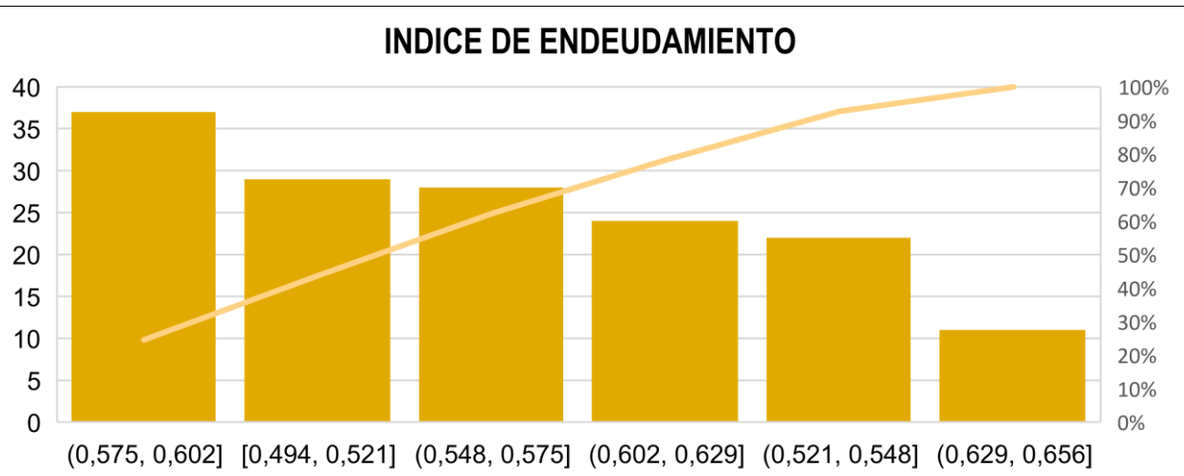
El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 1,75 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,54, se define un **índice igual o superior a 1,22**, el cual representa el índice de liquidez mínimo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

B. ENDEUDAMIENTO

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Su cálculo se basa en la relación entre el pasivo total y el activo total, lo que ofrece un diagnóstico sobre la proporción, composición y calidad de la deuda que sostiene la empresa. Así mismo, este indicador permite determinar si la empresa genera los beneficios suficientes para cubrir el costo financiero asociado a su endeudamiento.

Tamaño de muestra	α=40%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Endeudamiento Máximo (media + desviación)	% representativo
755	604	151	0,57	0,04	**0,61**	**81%**

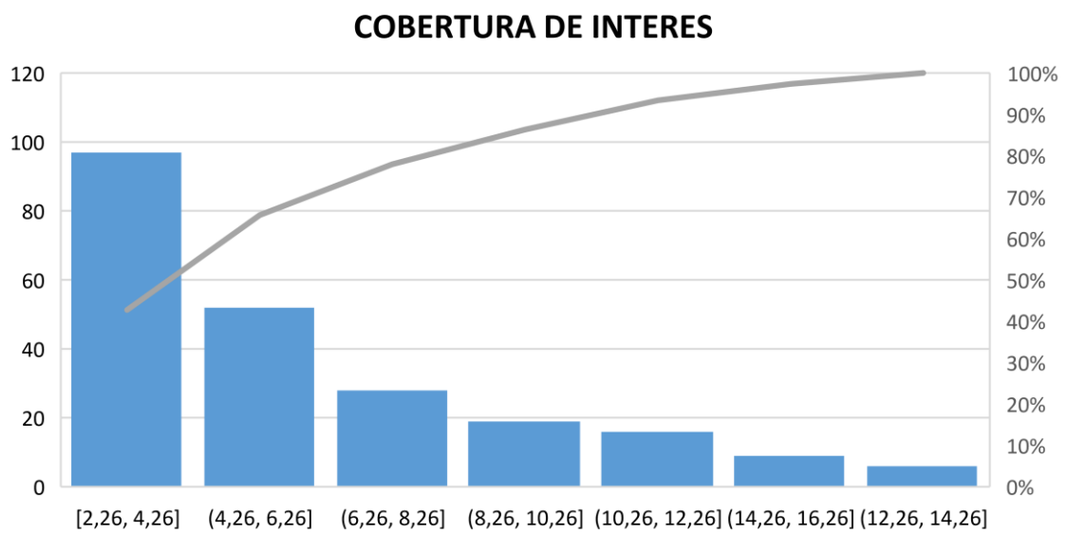


El análisis estadístico del sector muestra que la media acotada del índice de endeudamiento de las empresas analizadas es de 0,57. Teniendo en cuenta una desviación estándar de 0,04, se define un **índice igual o inferior a 0,61**, el cual representa el endeudamiento máximo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

C. COBERTURA DE INTERESES

Con este indicador se puede identificar cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Tamaño de muestra	α=35%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Cobertura Mínima	% Representativo
755	528	227	5,87	3,44	**2,43**	**94%**



Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, y la necesidad de podar los valores atípicos de la muestra representativa, se muestra una media acotada por de 5,87 y una desviación estándar de 3,44, se define un **índice igual o superior a 2,43** el cual representa la cobertura de interés mínima recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
Índice de endeudamiento	Utilidad operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

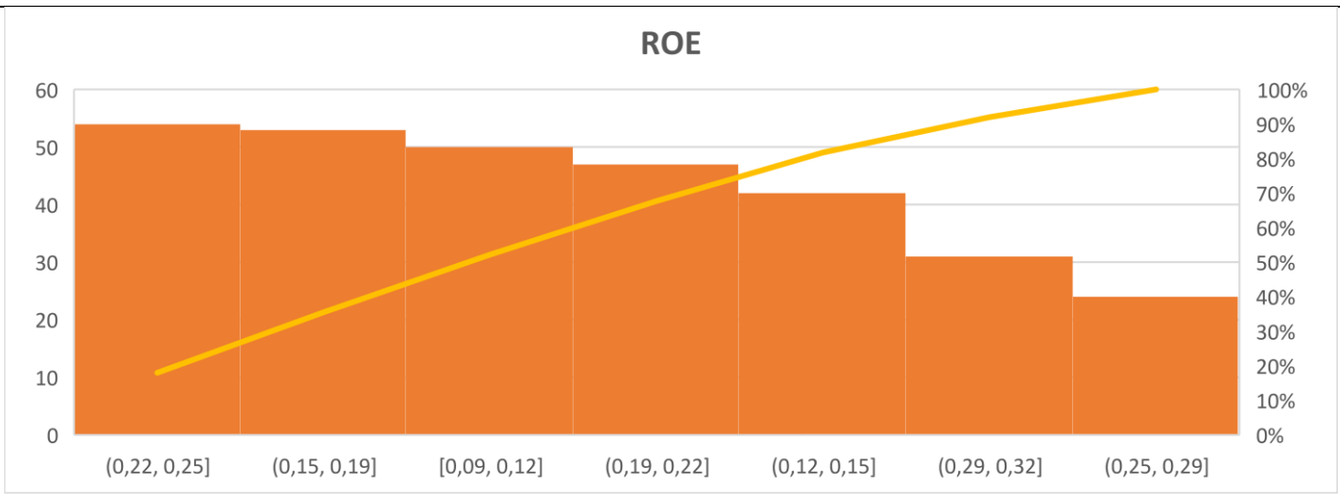
La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad sobre el activo	Menor	Mínimo

D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Tamaño de muestra	α=30%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROE MÍNIMO	% Representativo
755	454	301	0,19	0,06	**0,13**	**77%**

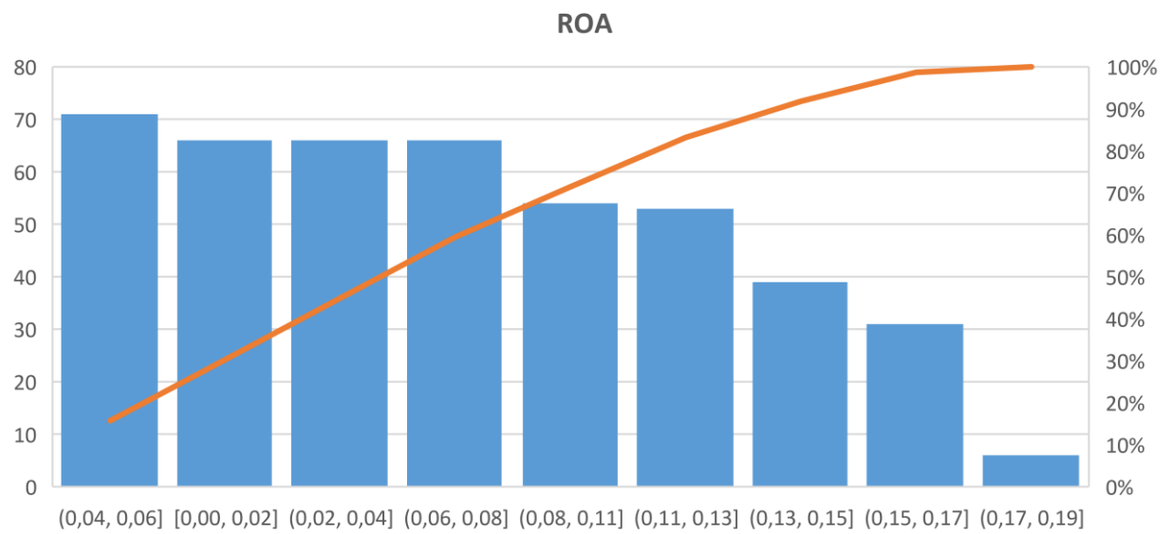


De esta manera, el estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del ROE de las empresas analizadas es de 0,19, teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,06, se define un **índice igual o superior a 0,13,** el cual representa la rentabilidad de patrimonio mínima recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tamaño de muestra	α=20%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROA MÍNIMO	% Representativo
755	302	453	0,075	0,047	**0,03**	**80%**



De esta manera, el estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del ROA de las empresas analizadas es de 0,075, teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,047, se define un **índice igual o superior a 0,03**, el cual representa la rentabilidad de activo mínima recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

Capacidad Financiera

La capacidad financiera (Cf) del proponente se evaluará de acuerdo con la información descrita en el registro único de proponentes (RUP), el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, el que a su vez deberá presentar como mínimo la siguiente información:

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional (Co) del proponente se evaluará de acuerdo con la información descrita en el registro único de proponentes (RUP), el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, el que a su vez deberá presentar como mínimo la siguiente información:

INDICADOR	INDICADORES A SOLICITAR
Indicador de Liquidez	Mayor o Igual a 1,22
Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,61
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 2,43
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al 0,03
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0,13

VII. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

VIII. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y Leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

A continuación, la siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal.

		Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo 7., Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	"Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la	Ley 2067 de 2020

	República del Ecuador y la República de Perú por otra" Este Acuerdo incorpora, mutatis mutandis, el Acuerdo Comercial con la Unión Europea por ello en compras públicas se aplica el Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Decisión 01 de 2017 y la Decisión 01 de 2023 del Comité de Comercio entre Reino Unido y Colombia, Ecuador y Perú.[5]	

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Departamental, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta SI/NO	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
	México	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	SI	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo del Norte	El salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NA
Unión Europea		SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NA	NA	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los acuerdos comerciales

Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Partiendo de lo anterior, el proceso de contratación está cubierto de forma simultánea por el Acuerdo del Triángulo norte (El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN pues no cuenta con excepciones aplicables por tanto dichos acuerdos con aplicables al proceso de contratación en curso.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Para el presente proceso de contratación no hay excepciones aplicables al proceso de contratación.

- Respecto al TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS 3 en el Capítulo 11, Artículo 11.1 Cobertura 1. Aduce que el acuerdo aplica a las medidas relacionadas con las contrataciones de mercancías y servicios, incluidos los servicios de construcción, o cualquier combinación de los mismos, a través de cualquier medio contractual, incluida la compra y el alquiler o arrendamiento, con o sin opción de compra, realizadas por las entidades públicas de cada una de las Partes, cuando éstas publican una invitación abierta a participar o a presentar una oferta, de acuerdo con las modalidades o regímenes de contratación previstos en la legislación de cada Parte. Adicionalmente, en el artículo 11.2 respecto al trato nacional, no discriminación y transparencia: (a) cada Parte concederá a las mercancías, servicios, incluidos los servicios de construcción, y proveedores de la otra Parte, un trato no menos favorable que el que conceda a sus propias mercancías, servicios y proveedores; (b) ninguna Parte, (i) concederá a un proveedor establecido localmente, un trato menos favorable que el otorgado a otro proveedor establecido localmente, en razón del grado de asociación o de propiedad extranjera; ni (ii) discriminará a un proveedor establecido localmente, en razón de que las mercancías o servicios ofrecidos por dicho proveedor sean mercancías o servicios de la otra Parte; (c) cada Parte aplicará sus procedimientos de contratación de forma tal que permitan la máxima competencia posible y respeten los principios de transparencia, publicidad y no discriminación; y (d) ninguna Parte o entidad pública de una Parte establecerá requisitos que tengan por objeto o efecto, evadir las obligaciones de este Capítulo o crear obstáculos innecesarios al comercio.

- Respecto a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN en el Artículo 6.- Cada País Miembro otorgará a los servicios y a los prestadores de servicios de los demás Países Miembros, acceso a su mercado, a través de cualquiera de los modos de prestación establecidos en la definición sobre comercio de servicios contenida en el artículo 2, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 del presente Marco General.

- Respecto al Trato Nacional La Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. En cuanto al plazo, algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los plazos mínimos se relacionan a continuación:

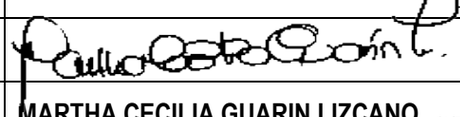
[3] http://www.sice.oas.org/tpd/col_norte/text/TextoCompleto.pdf

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los acuerdos comerciales

Por lo anterior, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**KATHY ANDREA YERENA VESGA**
	CARGO	CPS Secretaría Educación
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**
	CARGO	Secretaria de Educación

Ver los siguientes links, de la Agencia Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_la_identificacion_y_cobertura_del_riesgo_en_los_procesos_de_contratacion.pdf

Ver Anexo No. 3 - Empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societario – SIIS a 2025 (Corte a 02 de julio de 2026)

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
TECNOLOGÍAS ALIMENTICIAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUARNE-ANTIOQUIA
OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUACHENE-CAUCA
Goddard Catering Group Bogota SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FLEISCHMANN FOODS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PALMIRA-VALLE
Gate Gourmet Colombia Sas	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
QUALA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
JOLI FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
KELLOGG DE COLOMBIA S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
FRUGAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
PASABOCAS PATTY S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
Gestión Carga Zona Franca S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
LEVAPAN COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DIPSA FOOD ENERGY REPRESENTACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TERRAFERTIL COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
RICH DE COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
INCUBADORA SANTANDER USUARIO INDUSTRIAL ZF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLA-RICA-CAUCA
BOYDORR NUTRITION SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
IMMUNOTEC COLOMBIA S A S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA

BOTANAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
ASSOCIATED BRANDS COLOMBIA USUARIO DE ZONA FRANCA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
FUNTRITION S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PepsiCo Alimentos Antioquia Ltda.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	GUARNE-ANTIOQUIA
TECNAS S.A BIC	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
CONGRUPO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALOTO-CAUCA
NESTLE DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
GRIFFITH FOODS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MARINILLA-ANTIOQUIA
SANADORES AMBIENTALES SANAM COMPANY S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
.C.I NUTREO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
MANITOBA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
FABRICA DE HELADOS LA FRESITA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
K-LISTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
LOS TEJADITOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
KELSIS SOCIEDAD ANONIMA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
PRODIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
DISPRONAT S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MARINILLA-ANTIOQUIA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LUCHA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
DUAS RODAS COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
MCD & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

TROPICAL FRESS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
COMESTIBLES MAPY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAJONERA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
HIERBAS Y PLANTAS TROPICALES SAS BIC	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
CONSERVAS ABAD SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
DIMERSA DON SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	URIBIA-LA GUAJIRA
CONSERVAS DELCASINO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
MANDALA FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
PRODUCTOS EL TOMATICO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
TRADING FOODS SAS EN REESTRUCTURACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
NUMIXX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
COMESTIBLES RICOS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
CONSERVAS LA DELICIA CIA LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD COMERCIAL LA BUGUEÑA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
GALAN Y CIA S EN C	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CEREALES	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
LA HUERTA DE ORIENTE	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
HELADERIA AMERICANA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CONDIMAR SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
TERMOAROMAS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
B. ALTMAN & COMPAÑIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
MANUFACTURAS ALIMENTICIAS COLOMBIANAS LTDA PRODUCTOS MAC	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
LABORATORIOS AMÉRICA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

TONING SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEZCLAS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
CONDESHCOL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
LABORATORIOS VIDA STEVIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
AROMAS Y SABORES BUENA VIDA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTOS DIFFER SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
PROSIGNA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
NUTRISER COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PRODUCTORA AGRÍCOLA AG SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
VENTURA FOODS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARTAGENA-BOLIVAR
INVERSIONES COARALI SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
PRODISABOR SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
PRODUCTOS LACTEOS Y ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA SONSONEÑA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRON-SANTANDER
ALIMENTOS GUISASON DE COLOMBIA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
INVERSIONES PROCEIN SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
CI FRUTICOL INDUSTRIAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	PUERTO-TEJADA-CAUCA
RBF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
J.H. PRODUCTOS ALIMENTICIOS GUSTAMAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
RAZU REYNA BLANCA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	URIBIA-LA GUAJIRA
COMPAÑIA LATINA DE ALIMENTOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
PRODUCTOS LA TRIBU CALIMA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRON-SANTANDER
PRODUCTOS VICKY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
VISION Y FRANQUICIA S A S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
SUPERLOGISTICA BGA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
GRUPO INDUSTRIAL ROMERO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SOLUTA FOOD SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
NUTRAMERICAN PHARMA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
BELL FLVORS & FRAGRANCES COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-TEBAIDA-QUINDIO
BLENDHUB COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
GRUPO COLNATU SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-TEBAIDA-QUINDIO
ANDINA DE ESPECIALIDADES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
SERVICIOS INSTITUCIONALES LOGISTIC S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
DON VILLA SNACKS SAS EN REORGANIZACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
LCPZ COLOMBIA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SPORTS & SCIENCE LAB SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
INDUSTRIA DE ALIMENTOS ARANZAZU SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
UN SOLO PROVEEDOR ZF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLANTICO
PLANTAR SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-TEBAIDA-QUINDIO
FRUSELVA COLOMBIA INTERNATIONAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
UN SOLO PROVEEDOR SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA

iIBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSISA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
VISDECOL S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
PRODUCTOS YERMAN SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
ALIMENTOS THEARION SUQA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ILATIN FOOD SOLUTIONS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CHIA-CUNDINAMARCA
DISTRIBUIDORA DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA SABANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FRUTAS COMERCIALES SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
ABURRÁ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
C.I. LA SAMARIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
JOTA BE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
MASTERFOODS COLOMBIA LTDA - EFFEM COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
COLOMBOESPAÑOLA DE CONSERVAS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SUDESPENSA BARRAGAN S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CHR HANSEN COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
IMPORMAR DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
ABARROTES EL GORDO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
COMESTIBLES ALFA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
MONDELEZ COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	TULUA-VALLE
ASCENDER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTA MARTA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LESAFFRE COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
Silesia Colombia Ltda	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	FUNZA-CUNDINAMARCA
MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
FAMILY BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
TRIPLE ALIANZA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
SURTIABARROTES INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CHIPER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
SERVICIOS CARTAMA S.A.S ZOMAC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANSERMA-CALDAS
CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YARUMAL-ANTIOQUIA
BEAV SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
BAIKA COLOMBIA C.I S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
BASIC KITCHEN S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROGREENLAND S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
Entropicos ZF SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
ANCLA Y VIENTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
VPC COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MORENOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTOS YUPI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Unibán	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AXIONLOG S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TENJO-CUNDINAMARCA
CI COLOMBIA PARADISE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SILVANIA-CUNDINAMARCA
BOYDORR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
AVOFRUIT S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA

FRUTAS DE EXPORTACION S.A.S FRUTEX S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PRODEX S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
SUPERORIENTE SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
DISTRILACTEOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
LINEA UNO COMPAÑIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
LACTEOS BUENOS AIRES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA FULLER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA DISTRIABASTOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MALAMBO-ATLANTICO
ENTRE RIOS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
ARTEGEL ITALIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRILECO CAUCASIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAUCASIA-ANTIOQUIA
AVICOLA SAN JUAN LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA DE TIENDAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUGA-VALLE
SURTILIDER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES DISAY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EUROCOL LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
SABOR SUIZO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
RUQUIM S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOLEDAD-ATLANTICO
MG CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA

PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
SUMINISTROS, TRANSPORTE Y TECNOLOGIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
ANDINA AGROPECUARIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA LA COSTA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
GRANISAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
COMERCIALIZADORA PANAMERICANA Y CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
DISTRIALIADOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
ENRED GROUP S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
CONCENTRADSO DEL CENTRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	07. EMPRESA UNIPERSONAL	ITAGUI-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA LA COSECHA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
JUAN D HOYOS DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
LF MORALES Y CIA SCS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MEGAMARKET S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
LEGUMBRES HERIBERTO MONTES BEDOYA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRILECHE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELMIRA-ANTIOQUIA
Mundial de Granos y Panelas	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PROVECOL ANTIOQUIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
INSUMOS DE PANADERIA INSUPAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA

DISTRIMARCAS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
COFFEE EXPORT & CIA EN C CI.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
DISTRITIENDAS DE NARINO LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	PASTO-NARINO
DISTRIVENTAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
DISTRIBUIDORA TIENDAS Y MARCAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
SALSAMENTARIA PERLA DEL OTUN LTDA EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
Razón social de la sociedad DISTRIENDAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAMARIA-CALDAS
DISTRITIENDAS DEL CAUCA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA
DISTRIBUIDORA FRIOS DEL SAN JUAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	QUIBDO-CHOCO
ALIMENTOS DEL LLANO S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VILLAVICENCIO-META
SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
SURTIDOR LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	FLORENCIA-CAQUETA
GENERACION COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MAXIFRUTAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SIGNA GRAIN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
POLLOS EL CANTOR LA DIFERENCIA DEL SABOR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO ALTERNATIVAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PREMIUM CHOICE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA ALTIMAX SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DUITAMA-BOYACA
INSUALIMENTOS SAS BIC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA MONTEVERDE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISERAL	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	MADRID-CUNDINAMARCA
SELECT PETS DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA

JAWOOD SUPPLIERS Y CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INCONEXUS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
Morinda Worldwide Colombia Ltda	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
sociedad internacional gopa importaciones sa	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR COMSEMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
BEST CHOICE Y CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA DIAZ HERMANOS CDH S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA NISSI EU	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	07. EMPRESA UNIPERSONAL	BOGOTA D.C.
ROSMI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830144306	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
LECHES DE SIMIJACA LEDESIM SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SIMIJACA-CUNDINAMARCA
AGROPECUARIA LA PRADERA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
IINTEGRACION SERVICAMPO S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FOMEQUE-CUNDINAMARCA
LACTEOS APPENZELL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
COMPAÑIA INTEGRAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
COMERFRONT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CANDELARIA-VALLE
COMERCIALIZADORA RODRIMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
TISANAS ORQUIDEA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MAELECTRICOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CONDICOL CO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MARGOT URIBE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ORGANIZACION CARDENAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ZULUAGA Y SOTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

DIVIZA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRON-SANTANDER
JONES ARANGO Y CIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
DISTRIBUIDORA COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	CARTAGENA-BOLIVAR
DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS DICOM SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
JAIME VELANDIA Y CIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
SIERRA PINEDA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
PROMAPAN S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
ARROZ BUENARROZ S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ITAGUI-ANTIOQUIA
SURTIALIMENTOS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA SCA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ITAGUI-ANTIOQUIA
VENTAS NEIVA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
PUYO SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PASTO-NARINO
DISTRIBUIDORA ANDINA LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	PASTO-NARINO
DISTRIBUIDORA COMERCIAL ABRAHAM DELGADO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
VIGOMEZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
CAFEPAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
MORALES MONSALVE HERMANOS SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	PEREIRA-RISARALDA
FRUANDINA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA GRAIN & GARLIC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIMARCAS TIENDA A TIENDA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA

ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
CERECOL S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
GLOBAL MARKET INTERNATIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
GRUPO AL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA HERMANOS ALVAREZ NUÑEZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
AROMASYNT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
MISTER GRAIN S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CI CENTURION FOODS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CAFE DEVOTION LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
GREEN AND FRES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS RYG SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
CI ALLIANCE S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
SERVIICE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INPESCAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
CENTRAL DE ABARROTES DS SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIQUINQUIRA-BOYACA
GALLINA COLOMBIANA GALLICOL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA DIMEX SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LA CALERA COLOMBIA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	COTA-CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA DIVANTOQUE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DICOMER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
LATIN AMERICAN DISTRIBUTION S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
COMERCIALIZADORA EPA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA PROCON SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	JAMUNDI-VALLE

DISTRIBUIDORA DE FRUTAS SANTA CLARA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA HOYOS 2008 SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE
AGENCIA PEPE RENDON SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
SUPER BODEGA BOGOTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
ZONA2 DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
GIRALDO MEJIA DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGO-VALLE
Comercializadora Polo Sur Sas	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES ALZATE LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
GRANIPACK SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
SERVICIO ANTIOQUEÑO DE ALIMENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA GRANOS LAS SEMILLAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CANDELARIA-VALLE
ARARY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA
INVERSIONES AGROCOMERCIALES BACO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRILLANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
INDUSTRIA NUTRICIONAL AVICOLA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
FRITEMOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
SERVICIOS TORONTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIBUIDORA LA MISTICA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
E.QUATRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO

FRIGORIFICO FLOREZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
IMPORCHIQUI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES LA BUONAVITA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PANELA LA PALESTINA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INTERMARES L SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
GPRS DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
IINVERSIONES ZULUAGA DUQUE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
GESTO AGRO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
DISPORTAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SERVITIENDAS DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
RINCON CASH SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA MULTIVENTAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
COMPAÑIA DSIERRA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
COTRADING COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
DNA DISTRINAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VIJES-VALLE
CI EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS BIC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
GLOBAL DISTRIBUCIONES DEL EJE CAFETERO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
ACOSUCRE LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	SINCELEJO-SUCRE
J&D DISTRIBUCIONES DE OCCIDENTE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MADRID-CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA SEMILLAS DEL CAMPO S.AS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CI COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUENAVENTURA-VALLE

ALIEMPAQUES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
REPRESENTACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES MAKRO ALIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ACACIAS-META
INDUCOLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
INDALPAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
LA RED DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
COMERCIALIZADORA MALTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
NATIVA PRODUCE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
INVERSIONES MERYHUM SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORENCIA-CAQUETA
FRUTAS DEL MAGDALENA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
VENTAS Y MAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
DISTRISANTANDER S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOLEDAD-ATLANTICO
COCHEROS SAS EN REORGANIZACIÓN	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
COMERCIAL YANUBA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
SANTILLANA DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
DISTRIBUIDORA SURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IPIALES-NARINO
DISTRIBUCIONES LUIS FRANCISCO DURAN OMAÑA DEL ORIENTE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
COMERCIALIZADORA JELBAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CI BONAFRUTTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
USANA HEALTH SCIENCES COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISANDI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
UNIMASIVOS HUILA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PITALITO-HUILA
UNIMASIVOS TOLIMA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
COMERCIALIZADORA LA GRAN MANZANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MACS COL SAS BIC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MELGAR-TOLIMA
FOODBOX SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
Excol Foods S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
GRUPO COMRCIAL SNACKS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRISUIZE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S. BIC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
NUTRIR AGENTE COMERCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DUITAMA-BOYACA
LEON DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	OCANA-NORTE DE SANTANDER
IINVERSIONES LOS LAGOS GP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GRUPO LA TRINIDAD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
N & M DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS LECAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA GERCO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

FRUTOS DEL NOGAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
FELOX S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
LA ONCE EL AMIGA$O SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
BUSTOS DIAZ S EN C.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BUCARAMANGA-SANTANDER
COMERCIALIZADORA MERCADOS MODERNOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FRIGOTAURUS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
ZYSTOLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PREGEL COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SURTICARNES LA CABAÑA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
HEINZ COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SURAMERICANA JI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EUROAPSTRY COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
AGROALIMENTOS TRICOLOMBIAAA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
CBC COMERCIALIZAMOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	GALAPA-ATLANTICO
COMERCIALIZADORA DE BANANO CRIOLLO S.A.S. COMERBANC S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
ONA FOODS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FRESH WORLD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA KM SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
COMERCIALIZADORA PABON LOPEZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ROSDEL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
INVERSIONES TUIRAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
DIGIOCA COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA

INGENIERIA EN ALIMENTOS GRASAS Y EMULSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MH GROUP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CITRICOS TUNEZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Inversiones La Carne Sas En Reorganización	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
VIBE ANDINA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA SUCURSAL COLOMBIA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
LHM EXPRESS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
MULTINGREDIENTES	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
LA HUERTA DE CHIRIVI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
VEROSA GROUP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
CELIFRUT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
GREEN WEST SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUARNE-ANTIOQUIA
DE LOS ANGELES INVESMENT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRON-SANTANDER
DEL LLANO ALTO OLEICO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MONCASA GOURMET SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGO-VALLE
AVOCADOS FROM COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SUPERNOVA DISTRIBUCION SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORES R&M S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
tTIENDAS Y MARCAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
TROPIFRUIT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
TORRES Y MIRANDA GROUP SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARANOA-ATLANTICO
SAN BASILIO FRUITS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRARDOTA-ANTIOQUIA

ORANGE EXPORT S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
DISTRIJAVI SUC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CANDELARIA-VALLE
TERES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
SOLANO ESCUDERO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA
ARISTIZABAL & ARISTIZABAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
ARARA DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LETICIA-AMAZONAS
COMERCIALIZADORA SOJA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INFOODS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
ROYAL CANIN COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO SURTIEXPRESS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
INVERSORA PALMERAS GUPER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-TEBAIDA-QUINDIO
INVERSIONES SURTIORIENTE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CERETE-CORDOBA
CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
DISSABANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
LA CATEDRAL DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
DISTRIVIVECOM SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SARAVENA-ARAUCA
GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORENCIA-CAQUETA
YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRON-SANTANDER
DEPOSITO RENGIFO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA
TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO COLEGAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CERRITO-SANTANDER
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA FRUTALES DEL EJE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA

PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
ALICOS G&P SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIFRUVER ANGELLO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
C.I. BANADISE S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIGORODO-ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES ROSIMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
COMERCIALIZADORAPALMA REALES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIBUCIONES VALLE CAFE AHL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
PROVEEDORA SAN FERNANDO OROZCO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
Julian Alberto Chamorro A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
INVERSIONES TIERRA PROMETIDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
TROPIGOLD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INCOMER SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CENTRO GANADERO GV S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS-ANTIOQUIA
COLOMBIAN FRUITS AND MINERALS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MERCOL VALLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
Distribuidora comercial dulces y dulces sas	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
EL EDEN COMERCIALIZADORA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALIMA-VALLE
ELITENUT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
MERCADOS UNIDOS ALIADOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
PUERTOMAR ZOMAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IPIALES-NARINO
GRANOS RINCON SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
INVERSIONES GETSEMANI JP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
ANDINA COMERCIO DE ANTIOQUIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA

COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IPIALES-NARINO
COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
DISTRISAES S.AS. (ZOMAC) EN LIQUIDACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIOFRIO-VALLE
FRUSELVA COLOMBIA NACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
FRUTERA TIERRA PROMETIDA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
ACOPIO LA CAMPANITA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
SURTIDORA FRUTOS DELBOSQUE S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
BASTO ALL IN CONTAINER DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
DISTRIBUIDORA ECOEXPORT DEL NORTE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
DISTRIBUIDOTA VALENCIA & CASTAÑO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
FIELD FOOD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLA-ROSARIO-NORTE DE SANTANDER
DISTRIBUCIONES LA REVUELTERIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
Savvy Corp BIC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA DE ALIMENTOS BIFF SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SOGAMOSO-BOYACA
comercializadora agroindustrial el vaquero sas	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
UNITIENDAS DEL VALLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
COMPAÑIA MUNDIAL DE COMERCIO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FRUTY GREEN PACKING SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUATICA-RISARALDA
FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
BOJUSA ZOMAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUENAVENTURA-VALLE
ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SARAVENA-ARAUCA
Grupo Empresarial la Septima SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER

COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
PROVISIONES EL TIGRE JT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MAICAO-LA GUAJIRA
DISTRIBUCIONES JJ RESTREPO R.SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
C.I. MANAR FRUIT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SILVANIA-CUNDINAMARCA
LA MAZORCA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA
La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme con lo autorizado por la ley 1258 de 2008. La sociedad tendrá como objeto principal de sus negocios: Cultivo, producción, comercialización, transformación, procesamiento y conservación de frutas, legumbres y vegetales, cultivos agrícolas transitorios, cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles, otros cultivos transitorios.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIQUINQUIRA-BOYACA
MEGAECONOMICO DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TAME-ARAUCA
INTERMARCOMEX S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
NUTRISUR DE NARIÑO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
PROMOTORA ALIMENTARIA GF SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
GRUPO AGROINDUSTRIAL PROCOLFOOD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
CYV COMERCIALIZADORA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
COMERCIALIZADORA YUSREY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
K&L UNIVERSAL GROUP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA NUTRIALCTEOS DEL SUR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
GRUPO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

DISTRIBUIDORA SURTISUR DE NARIÑO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
FRUTAND S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUARNE-ANTIOQUIA
DISTRIATRATO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
MAGOFRUIT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLAVICENCIO-META
DISTRIAJOS EL REY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
CI SUPER S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA MAGAGRO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHOACHI-CUNDINAMARCA
SURTIVENTAS DE NARIÑO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
DISTRIBUIDORA EL CAMPESINO DE TULUA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
CALAMO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA
DISTRIBUIDORA SURTILIMA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
IMPORTACIONES Y ASESORIAS TROPI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
PRODDUCTOS 3A SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
ALIMENTOS CORONA S.A EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AGRODEX INTERNATIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	03. SOCIEDAD LIMITADA	GIRON-SANTANDER
VENTAS Y MARCAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA TROPICANA EN REORGANIZACIÓN S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SINCELEJO-SUCRE
CI TURALA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
JARDIN EXOTICS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	JARDIN-ANTIOQUIA

MAX VENTAS DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TURBACO-BOLIVAR
LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ODAGEL INVERSIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MAG INVESTMENT GROUP SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERJENOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
L&C S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES TORONTO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CANTINA LA 15 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
AMORE GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MARVILLA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
MAQUITE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE
GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
DLK S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-UNION-VALLE
LA ROMANA & CO. SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AL PUNTO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CREPES CARIBE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO

INVERSIONES TAJA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ULTRAMAR INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
MENZULY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
CREPES CARTAGENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARTAGENA-BOLIVAR
J&F LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	MANIZALES-CALDAS
HATOVIEJO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ANDES BEFF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	MONTERIA-CORDOBA
BAGATELLE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
KATA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
SIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
HRC DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ORDOÑEZ UBERLANDIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO CBC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
HAMBURGUESERIAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA
INVERSIONES ANGI SAS EN RESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MILSEN SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES DUQUE TORES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
CREPES Y WAFFLES S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

CAFE Y CREPES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
PESQUERA JARAMILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
RESTAURANTE BAR FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
INVERSIONES CHUSCALITO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CHAMORRO PORTILLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
CLUB SOICIAL VALLEDUPAR S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLEDUPAR-CESAR
INVERSIONES BASMAGI TORRES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
LOS LEMAITRE SAS EN REORGANIZACIÓN	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SUSHI MONO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DELIMEX SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MATUNA INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ESTADERO Y ASADOS DOÑA ROSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
INVERSIONES LUJAM LTDA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CHARRY OLARTE SAS ENREORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
THE CHARLEE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	02. SUCURSAL EXTRANJERA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
WINGS BOGOTA SAS - EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
BROWN ES UNA REPOSTERIA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LA MAMONA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
CASSAROLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
SANTA COSTILLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES PEPE ANCA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ALIMENTOS RIE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GRANADA-CUNDINAMARCA
LEBRAND SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
RESTAURANTE TORTELLI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CARMEN Y MILAGROS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CRB CAPITAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MYSTIC FOODS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LOGISTICA Y OPERACIONES DE ALIMENTOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
SOMOS MASA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SUBS CORP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS-EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO GLESS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

HANASHISUSHI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LE CABRERA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ABEL Y SOFIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CIELO BASICO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
RACAMANDAPA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
MES GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
EL CARTEL DEL SUSHI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO FMC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
ORGANIZACION LA MERCED SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
FIOREZONAG SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GRUPO LA COMARCA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
LA COSECHA PARRILLADA GOURMET COLOMBIANO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	POPAYAN-CAUCA
INVERSUSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
EL GRINGO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
INDUSTRIAL FOOD SERVICE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
OSAKA COCINA NIKKEI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
iINVERBURGER SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
NOA FOOD S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
MM PLATA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
TARDUR SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
FOODME BOGOTA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CHRONO´S FANTASY SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES HOTELERAS Y SERVICIOS LOGISTICOS IHL S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SITIONUEVO-MAGDALENA
AX2 GOURMET SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

INVERSIONES SOMONTANO S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
KOE4K SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
GASTRONOMICA Y CIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES MI TIERRITA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
Primitivo Restaurante Bolera SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
BACO FOODS COLOMBIA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SERVICIOS INTEGRALES MERAKI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
MG LOGISTICA DE PACIFICO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUENAVENTURA-VALLE
HOTEL SORATAMA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
INVERSIONES RUMIE HADDAD Y CIA SCS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	CARTAGENA-BOLIVAR
CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FLORIDABLANCA-SANTANDER
RENACIMIENTO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA
TAKAMI S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
Harrysa Sociedad por Acciones Simplificada Harrysa Sas	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERLEOKA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GRUPO ARTAK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
BBI COLOMBIA S.A.S.	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
MORDISCO SAS	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
SERCAFE S.A	I5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	FLORIDABLANCA-SANTANDER
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ORITO-PUTUMAYO
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
COMPANY SERVICE FOOD SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA	I5621 - Catering para eventos	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
Goddard Catering Group Colombia S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YOPAL-CASANARE
SAPORE SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
COSECHARTE SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
SERVICASINOS CATERING SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VILLANUEVA-CASANARE
DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	VALLEDUPAR-CESAR
NUTRIR EXPRESS S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA-CEJA-ANTIOQUIA
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRODUCTOS LA VILLA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PASTO-NARINO
NOWPORTS COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INVERSIONES ALIPROR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
NUTRICERES S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CANDELARIA-VALLE

ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.